



Buenos Aires, 14 de abril de 2010

RES. N° 056/2010

VISTO:

El expediente DCC N° 240/09-0 mediante el cual se impulsa la adquisición de botiquines para las distintas dependencias del Poder Judicial- áreas administrativas y jurisdiccional- incluido el Ministerio Público de la Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 70/71 mediante Nota N° 371- DCC-10 la Dirección de Compras y Contrataciones eleva a esta Oficina de Administración y Financiera las presentes actuaciones, con los antecedentes necesarios para propiciar la contratación del Visto.

Que la necesidad de la presente contratación quedó plasmada a fs. 1/3 con la presentación del memorando N° 293 de la Dirección de Recepción y Custodia, quién detalló los insumos necesarios para la adquisición que por este acto se impulsan.

Que mediante nota N° 250-DCC-10, la Dirección de Compras y Contrataciones consultó a la Secretaría Ad Hoc de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público en los términos del Acuerdo N° 5, acerca de su participación en el presente procedimiento licitatorio. En tal sentido a fs. 45 se agrega la respuesta afirmativa de la mencionada Secretaría Ad Hoc, respecto a la participación de las tres ramas del Ministerio Público.

Que en virtud de lo expuesto, el presupuesto estimado asciende a la suma de treinta y seis mil novecientos diecisiete pesos (\$ 36.917,00.-) IVA incluido -Vid. fs. 47- , por lo tanto la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos N° 25, 27, 31, 32 y ccdtes. de la Ley N° 2095.

Que corresponde tomar como referencia para la realización del presente procedimiento el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución CM N° 814/2008.

Que a fs. 55/61 se agrega el proyecto de pliego de condiciones particulares. A fs. 62 se agrega el modelo de publicación en el Boletín Oficial, y a fs.63 el listado de empresas a invitar, integrado conforme los listados obtenidos del Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para los rubros N° 102 y 110.

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 70, se solicitó la registración preventiva del presente gasto. En tal sentido mediante Constancia de Registración N° 869/03 2010 (de fs.69) se acredita la existencia de partidas presupuestarias necesarias.

Que a fs. 75 ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual mediante Dictamen N° 3368/2010, considera que: "... podría continuarse con la tramitación de estas actuaciones..."

Que una vez dictado el presente acto administrativo, deberán remitirse estos actuados, para intervención del Sr. Secretario Letrado de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos de los arts. 5º, y 7º de la Res. N° 110/06.

Que la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dos (2) días, con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anunciarse en la Cartelera de la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Poder Judicial ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 02/2010 tendiente a la adquisición de botiquines para las distintas dependencias del Poder Judicial -áreas administrativas y jurisdiccional- incluido el Ministerio Público de la Ciudad, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de treinta y seis mil novecientos diecisiete pesos (\$ 36.917,00.-) IVA incluido.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 02/2010, que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establecer el valor para la adquisición de los pliegos necesarios para presentar la oferta en la Licitación Pública N° 02/2010 en dieciocho pesos (\$ 18,00).

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes y a Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.



Artículo 6º: Establecer el día 11 de mayo de 2010 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 7º: Solicitar la intervención del Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en los términos de la Res. N° 110/2006, conforme surge de los considerandos de la presente.

Artículo 8º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la cartelera del Consejo de la Magistratura de la CABA y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 9º: Regístrese y publíquese como se ordenara. Previo a la intervención de la Dirección de Compras y Contrataciones, remítanse al Señor Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos designados en el artículo 7º de la presente, cúmplase y oportunamente archívese.






**ANEXO I**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2010 (RES. OAvF N° 032/2010)**

**ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

1. GENERALIDADES
  2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
  3. CONSULTA DEL PLIEGO
  4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO
  5. RENGLONES A COTIZAR
  6. FORMA DE COTIZACIÓN
  7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
  8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
  9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
  10. ADJUDICACIÓN
  11. PLAZOS DE ENTREGA
  12. LUGAR DE ENTREGA
  13. FORMA DE PAGO
  14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
  15. APERTURA DE LAS OFERTAS
  16. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN
- 



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### 1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 2/2010 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de botiquines para las distintas dependencias del Poder Judicial - áreas administrativas y jurisdiccional- y el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 3. CONSULTA DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

### 4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan abonado, previo a la apertura de las ofertas del acto licitatorio, el arancel correspondiente al valor de los pliegos.

Los Pliegos podrán adquirirse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 12.00 horas del día 11 de mayo de 2010, previo depósito de la suma de **Pesos Dieciocho (\$ 18.-)** en la Cuenta Corriente N° 769/8, a nombre del Consejo de la Magistratura, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 53, sita en Av. Córdoba 675, de esta Ciudad.

El importe recibido por el Consejo por la venta de pliegos, compensa el precio de elaboración e impresión de los mismos, el que no será devuelto a los adquirentes en ningún caso, aún cuando por cualquier causa se dejara sin efecto la licitación o se rechazaran todas las ofertas.

La no adquisición de los pliegos dará lugar a la inadmisibilidad de la oferta.



## 5. RENGLONES A COTIZAR

**Renglón 1: Ciento Diecisiete (117) botiquines en chapa o madera de 40x30x14cm. (tolerancia de las medidas solicitadas +/-5%), los cuales deberán contener como mínimo lo siguiente:**

- Seis (6) sobres de gasa hidrófila de algodón esterilizado de 20x20cms.
- Una (1) venda tipo Cambric de 5cm de ancho y 3 mts de largo.
- Una (1) caja con diez (10) apósitos protector adhesivos.
- Diez (10) comprimidos de analgésicos (paracetamol) para adultos de 0,50grs.
- Diez (10) comprimidos de antidiarreicos (carbón activado) de 0,50 grs.
- Un (1) sobre de bicarbonato de sodio puro.
- Un (1) frasco de solución para quemaduras 100 cc/uso externo.
- Un (1) frasco de agua oxigenada estabilizada 10 vol. x 100 cc/uso externo.
- Un (1) frasco de solución antiséptica x 60ml/uso externo (iodopodivona).
- Un (1) tubo de látex de 3 x 5 mm. (para torniquetes).
- Una (1) tijera plegable de acero inoxidable.
- Una (1) copita lava ojos.
- Una (1) tela adhesiva impermeable de 12,5mm x 4 mts.
- Un (1) paquete de algodón hidrófilo x 70 grs.
- Tres (3) pares de guantes descartables.
- Un (1) frasco de alcohol fino puro extra neutro x 250 cc/uso externo.

**Renglón 2: Ciento Ochenta y cuatro (184) kits de reposición, los cuales deberán contener como mínimo lo siguiente:**

- Seis (6) sobres de gasa hidrófila de algodón esterilizado de 20x20cms.
- Un (1) paquete de algodón hidrófilo x 70 grs.
- Una (1) venda de Cambric x 5cm de ancho y 3 mts. de largo.



- Diez (10) comprimidos de analgésicos (paracetamol) para adultos de 0,50 grs.
- Diez (10) comprimidos de antidiarreicos (carbón activado) de 0,50 grs.
- Una (1) caja con diez (10) apósitos protector adhesivos.
- Un (1) tubo de látex de 3 x 5 mm. (para torniquetes).
- Un (1) frasco de agua oxigenada estabilizada 10 Vol. x 500 cc/uso externo.
- Un (1) frasco de solución antiséptica x 100ml/uso externo (iodopovidona).
- Un (1) frasco de solución para quemaduras (ácido pícrico) 100 CC/uso externo.
- Una (1) jeringa de uso descartable x 5 cm. (esterilizada por radiación gamma).
- Una (1) tela adhesiva impermeable 12,5mm x 4 mts.
- Una (1) copita lava ojos.
- Un (1) frasco de alcohol fino puro extra neutro x 250 cc/uso externo.
- Dos (2) pares de guantes descartables.
- Una (1) caja bicarbonato de sodio x 250 grs.
- Una (1) pinza para sacar astillas de acero inoxidable.
- Una (1) tijera plegable de acero inoxidable

## 6. FORMA DE COTIZACIÓN

Las ofertas deberán formuladas en números y en letras, indicando precio unitario y precio total, por renglón y en pesos.

Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, puede ofrecer por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

No es obligatoria la cotización de ambos renglones, sin embargo se deberá cotizar por renglón completo, no aceptándose cotizaciones parciales por renglón.





## 7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura 520considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

## 8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN

Durante el proceso de adjudicación, el Consejo de la Magistratura podrá requerir muestras de cualquier renglón/subrenglón que considere necesario, con el objeto de comparar artículos y determinar en base a las calidades ofertadas, cuál alcanza los niveles requeridos por la presente licitación.

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del Consejo de la Magistratura, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso, de esta Ciudad, conforme el Art. 48° del Decreto N° 408/GCABA/07, reglamentario del Artículo 108° de la Ley 2095. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la web del Consejo de la Magistratura [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de existir preadjudicatario/s, el porcentaje del depósito a efectuar por el interesado como condición de admisibilidad de la impugnación (Garantía de Impugnación), será del cinco por ciento (5%) sobre el monto total preadjudicado por el que se presenta impugnación.

## 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.



## **10. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación recaerá en forma particular sobre cada uno de los renglones.

## **11. PLAZOS DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados no será superior a quince (15) días contados a partir de la recepción de la correspondiente orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:

- a) Si se entregara la totalidad de los bienes adjudicados, el plazo en que se efectuará dicha entrega.
- b) Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega de los bienes adjudicados se realizará dentro de los quince (15) días de recepción de la Orden de Compra.

## **12. LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes objeto de la presente Licitación Pública serán entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

## **13. FORMA DE PAGO**

El pago de los bienes solicitados se hará conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

## **14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 11 de mayo de 2010, en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada de este



Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entrepiso, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 2/2010, Expediente CM N° DCC-240/09-0".

#### **15. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el **día 11 de mayo de 2010 a las 12:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas.

#### **16. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN**

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, mediante nota dirigida al Consejo de la Magistratura y deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de este Consejo, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá asignarle a las mismas un número de Actuación.





**ANEXO II**  
**MODELO DE PUBLICACIÓN**  
**RESOLUCIÓN OAyF N° 0576/2010**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**Dirección de Compras y Contrataciones**

**Adquisición de Botiquines**

Expediente CM N° DCC-240/09 -0  
Licitación Pública N° 2/2010

**Objeto:** Adquisición de botiquines para las distintas dependencias del Poder Judicial -áreas administrativas y Jurisdiccional, incluido el Ministerio Público de la Ciudad.

**Consultas:** Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: [www.iusbaires.gov.ar](http://www.iusbaires.gov.ar)

**Adquisición de Pliegos:** Hasta las 12.00 horas del día 11 de mayo de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes, de 11.00 a 17.00 horas, previo depósito del valor de los Pliegos en la Cuenta Corriente N° 769/8 en la sucursal 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Córdoba 675, presentando original y copia del talón de depósito para su adquisición.

**Precio de los Pliegos:** \$18.-

**Presentación de las Ofertas:** hasta las 12.00 horas del día 11 de mayo de 2010, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

**Fecha y Lugar de Apertura:** 11 de mayo de 2010, a las 12.00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° Frente, Ciudad de Buenos Aires.

**Mario H. Jusid**  
**Dirección de Compras y Contrataciones**

